



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

## **INFORME – SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO. INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - VIGENCIA 2017**

**Fecha Informe:** 22 de mayo de 2017

### **1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 30 de abril de 2017.

### **2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO**

Decreto 124 del 26 de enero de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte I del libro II del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”*

Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.

### **3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO**

Para efectuar del seguimiento la Oficina de Control Interno solicito información a cada una de las áreas responsables de su ejecución mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2017, con el fin de que se informara el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran la realización de cada una de las actividades.

De acuerdo a la información remitida, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados y en el caso de las áreas que no remitieron la información, se verificó directamente en el área correspondiente.

Por otra parte, se realizó mesa de trabajo con la Jefe de la Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el avance de las actividades asignadas a dicha Oficina, la cual fue documentada en Acta de Reunión.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

#### 4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO




El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a las siguientes áreas: Dirección General, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Control Interno, Subdirección de Asuntos Comunales, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Promoción de la Participación, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, Talento Humano, Proceso Servicio a la Ciudadanía, Sistemas, Gestión Documental y Gerencia de Etnias, las cuales tienen la responsabilidad de ejecutar las actividades programadas en dicho Plan cuatrimestralmente y las cuales se verificaron entre 2 al 12 de mayo de 2017.

#### 5. RESULTADOS OBTENIDOS

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, indica que el plan contiene cinco (5) componentes, de los cuales tiene veinte (20) subcomponentes y cuarenta (40) actividades programadas, se realizó el seguimiento a las áreas involucradas en cada una de las actividades a realizar durante la vigencia 2017.

#### 6. CONCLUSIONES

Al presentar los resultados obtenidos de la información sobre el nivel de cumplimiento al seguimiento del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Vigencia del 2 al 12 de mayo de 2017. Por parte del Instituto, se utilizará el siguiente reglaje.

	Cumplimiento en nivel satisfactorio
	Cumplimiento en nivel satisfactorio con observaciones
	Cumplimiento en nivel insatisfactorio

De acuerdo al seguimiento para la verificación del Cumplimiento en cada uno de los 5 componentes que tiene este Plan y aplicada la técnica de la semaforización. Se verifica el nivel de cumplimiento de la siguiente manera:



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

Subcomponente	Actividades programadas	Nivel - Cumplimiento
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Realizar la divulgación de la política de administración de riesgos del Instituto.	Verde
	1.2 Realizar la revisión a la implementación de la política de Administración de Riesgos	Verde
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Realizar la divulgación del mapa de riesgos del IDPAC	Verde
	2.2 Realizar la revisión del mapa de riesgos del IDPAC	Verde
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1 Divulgar internamente el Mapa de Riesgos de Corrupción a través de diferentes medios, cuando se realicen ajustes al mismo	Verde
	3.2 Divulgar externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción a través de diferentes medios, cuando se realicen ajustes al mismo	Verde
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	4.1 Realizar seguimiento considerando los elementos de la ficha técnica para la gestión del riesgo con el fin de evaluar la eficacia y efectividad de los controles establecidos mediante la ejecución de las actividades	Verde
	4.2. Identificar nuevos riesgos en caso de ser requeridos por cambios administrativos o implementación de nuevas estrategias, entre otros.	Verde
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1 Incluir dentro del alcance de auditorías internas el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con el análisis de las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles identificados.	Verde
<b>Componente 2: Racionalización de trámites</b>		
Subcomponente 1 Reconocimiento de personería jurídica de los	2.1 Adopción de la plantilla modelo de actas de constitución de juntas de acción comunal en el Sistema Integrado	Verde



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Subcomponente	Actividades programadas	Nivel - Cumplimiento
organismos de acción comunal de primero y segundo grado	de Gestión	
	2.2 Realizar actividades de socialización interna y externa de la plantilla modelo de actas de constitución de juntas de acción comunal	Rojo
<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>		
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Realizar publicaciones permanentes en página WEB y redes sociales de la gestión adelantada por el IDPAC	Verde
	1.2 Dar a conocer de forma periódica información pública de la gestión administrativa, presupuestal de la entidad	Verde
	1.3 Publicar los informes de auditorías internas y externas, así como los planes de mejoramiento de la entidad	Verde
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Participar en los ejercicios de rendición de cuentas del Sector Gobierno a los que convoquen al IDPAC	Verde
	2.2 Presentar lo reportes sobre participación en políticas públicas y programas conforme a los indicadores establecidos para la implementación de la herramienta de seguimiento a la gestión distrital (basada en la herramienta ISO 18091:2014)	Verde
	2.3 Realizar diálogos con las organizaciones sociales y comunales a través de diferentes espacios generados por la Administración del IDPAC	Verde
	2.4 Aplicar una encuesta virtual a la ciudadanía en general para consultar los temas que son de su interés sobre la gestión del IDPAC	Rojo
	2,5 Publicar encuesta virtual a la ciudadanía en general para consultar los temas que son de su interés sobre la gestión del IDPAC	Rojo
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la	3.1 Sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus	Rojo



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Subcomponente	Actividades programadas	Nivel - Cumplimiento
cultura de la rendición y petición de cuentas	competencias en rendición de cuentas	
	3.2 Adelantar una estrategia orientada a fomentar la cultura de autocontrol frente a la rendición de cuentas en el IDPAC	Verde
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Elaborar y consolidar un informe del cumplimiento de lo planteado en la estrategia de rendición de cuentas	Rojo
	4,2 Realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Verde
<b>Componente 4: Servicio al Ciudadano</b>		
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1,1 Realizar y comunicar a la dirección, informes trimestrales sobre la gestión realizada en el Proceso	Verde
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Adelantar las acciones pertinentes para implementar un convenio con el Centro de Relevo para permitir la accesibilidad de las personas sordas a los servicios de la entidad	Rojo
	2.2 Dar a conocer los trámites y servicios del IDPAC en las diferentes actividades realizadas por la entidad	Amarillo
	2,3 Incluir un link en el sitio de transparencia de la página web de la entidad para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción, así como sugerencias que permitan mejorar nuestros servicios (soporte ley 1474 Art 76)	Verde
	2,4 Adelantar las acciones pertinentes para implementar un convenio entre la línea 195 y el IDPAC para que se pueda dar información de nuestros servicios en la Línea Distrital	Verde
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1 Incluir en el Plan Institucional de Capacitación, temáticas que fortalezcan el Servicio al Ciudadano	Verde
Subcomponente 4	4.1 Divulgar el Manual de Atención a la	Verde



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Subcomponente	Actividades programadas	Nivel - Cumplimiento
Normativo y procedimental	ciudadanía.	
	4.2 Divulgar la carta del trato digno a la ciudadanía.	Verde
	4.3 Elaborar informes trimestrales con el análisis de datos frente a la atención al servicio del ciudadano	Verde
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Caracterizar a los grupos de interés teniendo en cuenta expectativas e intereses	Rojo
<b>Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información</b>		
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia activa	1.1 Verificar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014	Rojo
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1 Medir y analizar la oportunidad en las respuestas a las peticiones o requerimiento que llegan a la entidad	Verde
Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Consolidar la información remitida por las dependencias respecto al inventario de los activos de información.	Verde
	3.2 Publicar la matriz de inventario y clasificación de activos de información del IDPAC	Verde
	3,3 Diseñar el Programa de Gestión Documental del IDPAC	Amarillo
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Divulgar la información publicada al menos en un idioma o lengua de las poblaciones étnicas atendidas por el IDPAC	Verde
subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información pública	5.1 Elaborar informe semestral con las solicitudes y monitoreo de acceso a la información pública del IDPAC	Rojo

En la tabla anterior, se observa que de las 40 actividades programadas se cumplen veintinueve (29), están en un nivel de cumplimiento satisfactorio (verde), representando un 72.5%; en razón a que se están desarrollando y presentan avance a pesar que su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2017.

En el nivel de satisfacción con observaciones (amarillo); se presentan dos (2) actividades representadas en un 5%, es decir que en sí misma no justifica ser registrada como insatisfactoria, pero que debe ser consideradas por el



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

responsable para mejoramiento o para prevenir potenciales no conformidades, 1- componente 4 actividad 2.2 en este punto se deben realizar 10 actividades por parte de la entidad y hasta el momento solo se ha realizado una, además la Oficina de Sistemas, ésta solicitando que esta actividad no esté a cargo de ellos puesto que consideran que son un área de operación y soporte, no de divulgación de la información 2- componente 5 actividad 3.3 según la información enviada por la oficina de gestión documental, se han realizado algunas actividades y otras están pendientes por cumplir.

En el nivel insatisfactorio (rojo) se encuentran 9 actividades, representadas en un 22.5%, las cuales no reportan avance de ejecución, por ende, la calificación está en un 0% de avances, 3 de estas actividades no presenta avance al finalizar el cuatrimestre, 4 Actividades están pendiente por realizar y las otras 2 son de una Encuesta que se va a elaborar en el segundo semestre de la vigencia 2017 y posteriormente será implementada.

## 7. OBSERVACIONES

- En el seguimiento se observó que en diferentes actividades se establecen dos áreas responsables para ejecutar una actividad, sin embargo, se evidenció en el reporte del avance que las áreas no están desarrollando dichas tareas conjuntamente, si no cada una realiza las actividades por separado, así mismo se reporta avances diferentes sobre una misma actividad, observando falta de comunicación entre las dependencias involucradas e incoherencia en la información reportada.
- Se observó que en la actividad 2.2 del subcomponente 2 del Componente 4 relacionada con *Dar a conocer los trámites y servicios del IDPAC en los diferentes actividades realizadas por la entidad*, se determinó que el área de Sistemas junto con el área de Atención al Ciudadano serían los responsables de ejecutar dicha actividad, sin embargo, en el seguimiento ésta área informó que *“Esta actividad no debe estar a cargo de Secretaria General - Sistemas, Sistemas es un área de operación y soporte, no de divulgación de la información. Esta actividad es propia de la Oficina Asesora de Comunicaciones”*, por lo tanto, se recomienda que la Oficina de Planeación revise este tema y se tomen las acciones a que haya lugar.
- En la página de Transparencia del Instituto se encuentra publicado el Documento Consolidado del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Página 7 de 10



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

2017, en el link de Planeación, numeral 6.1 Políticas, lineamientos y manuales literal g, en el cual se encuentra publicado en el componente 5, Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva, la actividad: 2.2 *Incluir dentro del Manual de Servicio al Ciudadano los lineamientos frente a los estándares de contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información*, sin embargo, en el Anexo N° 6, no se encuentra incluido dicha actividad, lo anterior demuestra falta de control en la verificación del documento consolidado y publicado en la Página de Transparencia.

- Se observó que en diferentes actividades se estableció un producto o meta muy específico, sin embargo, al ejecutar la actividad no es posible su realización, por lo tanto, el porcentaje de avance no refleja su cumplimiento, tal es el caso de las actividades 2.1 y 2.4 del Subcomponente 2 *Fortalecimiento de los Canales de atención*, por lo tanto, es necesario que se revise y si hubiere lugar se ajuste.
- Se observó en el seguimiento que el Plan de Anticorrupción tiene establecidas actividades que fueron cumplidas en la vigencia 2016, pero que se incluyeron nuevamente en la presente vigencia y en el reporte del avance por áreas informaron su cumplimiento, por lo tanto, es necesario revisar y evaluar su continuidad.
- Se observó en la actividad 5.1 *Caracterizar a los grupos de interés teniendo en cuenta expectativas e intereses*, Subcomponente 5 *Relacionamiento con el Ciudadano*, Componente 4 *Servicio al Ciudadano*, no presentó ningún avance al finalizar el cuatrimestre y de acuerdo al último seguimiento de la vigencia 2016, dicha actividad arrojó un cumplimiento del 40%, por lo tanto, no se logró su cumplimiento, lo anterior evidencia falta de seguimiento y monitoreo por parte del área responsable, generando incumplimiento a la fecha de esta actividad.
- Se observa que el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano no cuenta con una medición cualitativa que permitan mediar objetivamente el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, generando subjetividad en el momento de establecer su porcentaje de avance.

## 8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se

Página 8 de 10





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

encuentra publicado en la página de transparencia Link 7 Control, numeral 7.2 Reportes de Control Interno, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar.

- Se recomienda fortalecer el trabajo en equipo en las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, en el caso que no sea posible establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas.
- Se recomienda que en la actividad 3.1 del Componente 5. *Transparencia y Acceso a la Información*, la Oficina Asesora de Planeación revise y apruebe la Matriz Consolidada de Inventarios de Activos de Información, con el fin de lograr el cumplimiento de esta actividad y al mismo tiempo lograr su divulgación al interior de la misma.
- Se recomienda revisar los productos y/o metas establecidas para las actividades, ya que como actualmente se encuentra determinadas no es posible medir su avance. Los avances reportados no logran evidenciar cuanto representa frente a las actividades programadas.
- Se recomienda establecer una medición cualitativa en cada una de las actividades programadas, con el fin de lograr establecer una medición objetiva y real de lo ejecutado por la Entidad.

## 9. ALERTAS TEMPRANAS

La Entidad debe asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017 de lo contrario podría incumplir lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

**Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** [Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.](#) *Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

*El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.*

## 10. DIFICULTADES DURANTE EL SEGUIMIENTO

Durante el seguimiento que se realizó al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, faltó más colaboración y puntualidad de algunas áreas en la entrega de la información solicitada por esta oficina de Control Interno. A pesar de que se enviaron varios correos electrónicos las oficinas no enviaron a tiempo la información correspondiente a cada una de las actividades programadas.

Cordialmente,

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo/ cargo	Vo. Bo.	Fecha
<b>Elaboró</b>	Gregorio Rodríguez Ordoñez - Contratista CPS/236/2017		22-05-2017
<b>Revisó</b>	Duvy Johanna Plazas Socha-Jefe Oficina de Control		
<b>Aprobó</b>	Interno		
<b>Anexos</b>	0 anexos	<b>Consecutivo:</b> Informe. seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	